



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

R.N.V.J.

RADICADO: 680014003003-2019-00745-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- MÍNIMA CUANTÍA

Al despacho del señor juez, con la constancia que se surtió el trámite de notificación para la entidad demandada en la presente actuación.

Bucaramanga, 22 de abril de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).-

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisada la notificación surtida para la entidad demandada, por tanto previo a resolver, se requiere a la parte demandante para que allegue copia de la confirmación del recibido del correo enviado a la entidad demandada ROL POSITIVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, o en su defecto la constancia que indique que el correo no revoto o fue devuelto; en aras de garantizar el derecho a la defensa de las partes y evitar futuras nulidades.

De igual forma, en el caso de que no se logre obtener el documento antes solicitado, la parte demandante debe surtir la diligencia en la dirección de correo electrónico que se registra en el certificado de existencia y representación allegado de oficio al expediente y actualizado –anexo 12-, tal y como se avizora en la siguiente imagen:

FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2017	
CERTIFICA:	
NOMBRE : ROL POSITIVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
SIGLA : ROL POSITIVO SAS	
N.I.T. :	900.311.736-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.	
CERTIFICA:	
MATRICULA NO: 01930459 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
CERTIFICA:	
RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE JUNIO DE 2017	
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017	
ACTIVO TOTAL : 5,925,063,434	
CERTIFICA:	
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 147 NO. 7 B 95 AP 203	
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.	
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MIGUELMILLANMILLAN20@GMAIL.COM	
DIRECCION COMERCIAL : CL 147 NO. 7 B 95 AP 203	
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.	
EMAIL COMERCIAL : MIGUELMILLANMILLAN20@GMAIL.COM	
CERTIFICA:	
CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01326862 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ROL POSITIVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	
CERTIFICA:	
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO	
CERTIFICA:	
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LO SIGUIENTE:	
A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD QUE INVOLUCREN	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611ebc73a800d39ed62a109d1b079230e2e30665350608708a3b7a2f4af6daaf**
Documento generado en 22/04/2021 09:53:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>